(26)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 025-92-AGN/J.

Lima, 28 FEB. 1992

CONSIDERANDO :

Que, habiéndose emitido Resoluciones Jefaturales en lo referente a las acciones de Aprobación, Ampliaciones y Calendarios, que es necesario rectificar respecto al número de la Ley del Presupuesto del Sector Público para 1991;

De conformidad con la Ley No. 25303 Presupuesto del Sector Público para 1991, Decreto Supremo No. 013-90-JUS, Resolución Ministerial No. 703-90-JUS y el Artículo 99 del Decreto Supremo No. 006-67-SC; y

Con la visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación y Presupuesto y de Administración.

SE RESUELVE :

Artículo Primero.- RECTIFICAR en vía de Regularización el número de la Ley de Presupuesto consignados en las Resoluciones Jefaturales emitidos durante el Ejercicio Presupuestario 1991, de 25294 por 25303 como sigue :

Resoluciones Jefaturales Nos. 057, 058, 059, 060, 063, 064, 071, 072, 074, 075, 092, 108, 124, 125, 159, 160, 183, 204, 206, 207, 208, 235, 236, 255, 260, 261, 262, 303, 304, 306, 307, 332, 333, 339, 340, 345, 346, 349, 350 y 366.

Artículo Segundo.- La presente resolución se hará de conocimiento de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, la Contraloría General y la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Pra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación